

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

5718 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el Procedimiento de reintegro por alcance nº C-12/2021, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 3 de febrero de 2021, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal de Cuentas se sigue Procedimiento de reintegro por alcance nº C-12/2021, SECTOR PÚBLICO ESTATAL (Agencia EFE, SAU, SME), MADRID, por un presunto alcance en los fondos de la Agencia EFE, SAU, SME.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 3 de febrero de 2021.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

ID: A210006633-1